



PROCESO EJECUTIVO

RADICACION No. 2019-00595-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Verificando que, en memorial de fecha quince (15) de septiembre de 2021 se solicita el emplazamiento del accionado; por ser procedente, se ordena EMPLAZAR a ALVARO ANDRES ROSAS MEJIA de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 10 del Decreto 806 de 2020

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 164 QUE SE FIJO EL DIA: 12 DE OCTUBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA